

DINAMARCA

NUEVO PLAN 2025 ¹

El Gobierno ha actualizado su plan 2025, que incluye una serie de propuestas nuevas orientadas a aumentar el crecimiento, la oferta de mano de obra y el empleo. Destacan los siguientes temas:

- Reducir los impuestos corporativos y los impuestos sobre la renta del tramo impositivo superior e inferior.
- Racionalizar las normas como parte de una campaña para combatir la falta de mano de obra. El objetivo es fortalecer y prolongar el actual auge económico mediante reformas para aumentar la mano de obra y la productividad, que contribuirán al aumento del empleo en 55.000-60.000 activos. En este sentido el gobierno propone:
 - Adelantar la transición de los jóvenes al mercado laboral desde las formaciones. Aquí se baraja la posibilidad de reformar el sistema de becas para estudiantes.
 - Reducir la cantidad de de beneficiarios de rentas de transferencia. Se pretende que los municipios apliquen las prácticas de las administraciones locales que mejor funcionan.
 - Reducir la incapacidad laboral transitoria.
 - El reclutamiento de mano de obra extranjera altamente cualificada.
- Prolongar la vida laboral aumentando la permanencia en el mercado laboral más allá de la edad de jubilación para hacer frente al aumento de las expectativas de vida de los ciudadanos. El gobierno pretende obtener este objetivo aumentando la edad de la pensión e incentivando los ahorros. El gobierno reconoce que Dinamarca tiene uno de los mejores sistemas de pensiones del mundo, si bien hay algunas carencias que serán mejoradas con el plan que contiene las 13 medidas siguientes:
 1. Posibilidad de tener más ahorros sin que ello afecte a las cuantías de la pensión.
 2. Eliminación de los problemas de compatibilidad entre las pensiones y otras prestaciones para pensionistas. Se eliminarán los problemas que genera el ahorro de pensiones respecto a la obtención de otras prestaciones extraordinarias para pensionistas. Los planes privados de pensiones se computan a efectos de la cuantía complementaria de la pensión y el suplemento de pensión de jubilación (cheque anual único para los beneficiarios con escasas rentas).

¹ Fuentes: Texto del acuerdo de la Página Web del gobierno.

3. Introducción de un plan de pensiones obligatorio del 2% de las rentas laborales a partir de 2019 para el colectivo de asalariados y beneficiarios de prestaciones sociales que no tengan un plan adicional de pensiones o cuando éste sea insignificante. En la actualidad hay 750.000 personas en edades de 25 a 59 años que durante períodos superiores a 5 años no pagan a un plan privado de pensiones.
4. La edad a efectos de los pagos de los planes privados de pensiones se armonizarán de acorde con la edad de la prejubilación en los futuros contratos.
5. Se incrementará en 5 años el período de pago de las pensiones privadas de renta vitalicia, alcanzando los 30 años.

Medidas para incentivar la permanencia en el mercado de trabajo

6. Anulación del derecho a la prejubilación. El Gobierno propone que las personas que retrasen su jubilación y permanezcan activos puedan obtener la devolución de todas sus aportaciones a la prejubilación, exentas de impuestos, si renuncian por completo a su derecho a prejubilarse.
7. Pensión de jubilación incrementada en un 11%. Las personas que pospongan su jubilación general podrán obtener el incremento de pensión durante los 10 años posteriores a la jubilación y no, como en la actualidad, un aumento menor durante el resto de su vida.
8. Aumento de los períodos de carencia a efectos del derecho a la pensión máxima de jubilación general de la Seguridad Social. Esta modalidad de pensión es universal y se obtiene mediante la residencia legal en el país. El Gobierno propone aumentar la cantidad de años resididos en el país para poder alcanzar la prestación máxima.
9. Endurecimiento de las normas para acceder al suplemento de pensión de jubilación (cheque anual único para los beneficiarios con escasas rentas).
10. Endurecimiento de las normas para acceder a la pensión máxima de jubilación por incapacidad. Esta modalidad de pensión es universal y se obtiene mediante la residencia legal en el país. El Gobierno propone aumentar la cantidad de años resididos para poder alcanzar la prestación máxima.

11. Introducción de medidas eficaces para mantener a las personas mayores en el mercado laboral. Se sugiere incrementar las cotizaciones a los planes privados de pensiones durante los últimos 5 años previos a la jubilación general, sin que éstos se computen en la cuantía de la pensión de jubilación de la seguridad social. El Gobierno ha hecho hincapié en que las pensiones privadas favorecen al individuo y a la sociedad y, por eso, no es rentable tener un sistema que desincentive el ahorro privado
12. Recorte del 2% de la renta mínima o subsidio para los refugiados².
13. Eliminación del complemento a la renta mínima o subsidio para refugiados que aprendan danés y, a cambio, se introducirá una bonificación única por el mismo concepto.

² **La renta mínima o subsidio por desempleo** para inmigrantes (2016) es una prestación universal, (similar al subsidio por desempleo en España), aunque en Dinamarca no tiene una duración limitada, sino que se abona a todos los ciudadanos mayores de 18 años que no tengan recursos para su manutención y que no puedan acceder a la prestación contributiva de desempleo. El nivel de la renta mínima garantizada normal oscila entre las 3.411/mes (aprox. 457€) coronas para los menores de 25 años que convivan con sus progenitores hasta 14.575 coronas/mes (aprox. 1.952€) para personas mayores de 30 años con hijos a su cargo. Los inmigrantes perciben cuantías reducidas que oscilan desde las 2.562 coronas/mes para solteros (aprox. 341€) hasta 8.319 coronas/mes (aprox. 1.110€) para individuos casados con hijos.